

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 782 /
RETIRO, 17 de Marzo de 2011.
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 2.819 de fecha 16 de Diciembre del 2010, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2011.

2°.- Decreto de Hacienda N° 079.816 de fecha 31 de Diciembre del 2010, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2011.

3°.- Of. Ord. N° 128/161 de fecha 11 de Marzo del 2011, del Director Depto. Educación Municipal, visado por el Sr. Alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 84° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 17 de Marzo de 2011.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal anual 2011, por Aumento y Disminución de Gastos según se indica:

GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUM M\$	DISM M\$
23	01	004			Desahucio e Indemnización		7.458
26	01	000			Devoluciones	7.458	
TOTAL GASTOS						7.458	7.458

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPA (1)
- Dirección Depto. Educación Municipal (2)
- Depto. Control Interno (1)
- Archivo recuento SECMUN. Concejo (1) /